



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



101prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO NO. 2018-00113

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Veintidós de Abril de Dos Mil Veintidós.

Revisado el expediente, se observa que no se le ha dado aplicación al artículo 228 del Código de general del Proceso, en aras de evitar futuras nulidades y velar por el debido proceso y garantías de las partes, se correrá traslado del dictamen pericial, por el término de tres días, respecto de la inspección judicial, emitido por el Auxiliar de la justicia señor CARLOS ANDRES GOMEZ CHACON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13870208, licencia profesional 01-13368 CPNT, del predio CUEVA DEL SAPO, identificado con la matricula inmobiliaria No. 321-21469 de la vereda del salto del municipio de Simacota, el cual fue allegado al despacho el día veintidós de abril de los corrientes.

Por lo brevemente mencionado, se aplazará la diligencia fijada para el día 25 de abril de los corrientes, a las nueve (9:00am), y se reprogramará para el día cuatro (4) de mayo de 2022, a las diez (10:AM), con el fin de llevar acabo la diligencia de instrucción y Juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ,

ZOILA CASTELLANOS MANGILLA